



## LA EDUCACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS

*\*Adriana Angélica Martínez Olguín.  
Visitadora Adjunta Regional de Tula de Allende.*

Inicio el presente artículo señalando que los Derechos Humanos son aquellas facultades que la persona posee por el solo hecho de serlo, es así que todo ser humano debe ser respetado en su integridad y no podrá ser objeto de discriminación (no importando su edad, género, raza, religión, nacionalidad, etc.), maltrato o de situaciones que pongan en peligro su vida y su libertad; por ello, al hablar de derechos hacemos referencia al poder de actuar en determinado sentido y son llamados humanos porque son propios de la persona.

Sin embargo, es significativo conocer tales derechos, ya que éstos serán un instrumento de defensa ante cualquier situación en la que corra peligro nuestra integridad tanto en el ámbito individual como colectivo; es así que, ante dicha circunstancia, el derecho a la educación juega un papel fundamental como un medio de transformación social.

En este sentido, resulta oportuno mencionar que el derecho a la educación ha sido consagrado en numerosos Tratados Internacionales; por tanto, los gobiernos han reconocido que éste es piedra angular en el desarrollo de los pueblos y, si bien, la educación goza oficialmente de la condición de “Derecho Humano” desde que se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948; a partir de entonces, se ha reafirmado en numerosos Instrumentos Internacionales como la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza (1960), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1981).



Así, estos Instrumentos Internacionales establecen el derecho de toda la niñez a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria; así como la obligación de desarrollar la instrucción secundaria, respaldada por medidas que la hagan accesible a toda la población para que, posteriormente, la gran mayoría de los integrantes de ésta, tenga la oportunidad de gozar de una enseñanza superior.

Todo lo anterior, se realiza con la firme idea de que la educación es el medio para alcanzar la realización personal, habilitando a los individuos para que participen eficazmente en una sociedad libre, promoviendo el entendimiento, la solidaridad y tolerancia entre cada uno de sus miembros, pues no hay que olvidar que la educación es necesaria para el cumplimiento de cualesquiera otros derechos civiles, políticos, económicos o sociales.

Por otra parte, es necesario precisar que uno de los principales problemas de la educación en México es que ésta sea de calidad, pues tristemente el nivel de conocimientos del alumnado de escolaridad básica del país es bajo; con ello, se deja entrever que no se les están dotando las herramientas necesarias para que las niñas, niños y jóvenes de nuestro país tengan conocimientos útiles y eficaces que les permita un mejor desarrollo personal y profesional, pues la educación contribuye a que podamos ejercer nuestros derechos humanos, siempre y cuando, tal afán se realice con base en el respeto y la tolerancia hacia los demás.

Y si bien, la pobreza es un factor esencial que impide o dificulta gravemente la conclusión de la enseñanza básica; también, es habitual que la niñez de minorías étnicas y comunidades indígenas no concluyan los estudios, lo cual en muchas ocasiones está asociado a ideas en las cuales, por ejemplo, se impida el acceso de las niñas a la instrucción educativa debido a que se piensa que éstas se van a “casar”, cierto es que a esto se le suma que la educación, en muchas ocasiones, no



es de calidad, pues aunque se vaya a la escuela, enormes cantidades de niños y niñas reciben una instrucción extremadamente deficiente, que no les inculca las competencias y los conocimientos que necesitan para salir por sí mismos de la pobreza. Consecuentemente, es indispensable que el Estado Mexicano incorpore los derechos humanos a todas sus actividades y programas educativos infundiéndolos desde etapas tempranas, los conocimientos educativos, los cuales deberán ir de la mano de los valores morales (agregando herramientas alternas para prevenir, atender y solucionar conflictos) para que las nuevas generaciones enmienden sus actitudes y comportamientos, lo cual conlleve a mejorar su entorno individual, mismo que se reflejará paulatinamente en su interacción con la sociedad.

Y término el presente artículo con una frase de Roger Patrón Luján, que dice:

*“El conocimiento nos conduce a lugares sin fronteras”.*